



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPERTEGUI



ESCRITURA: 20180901053P299
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
IMPORTADORA & COMERCIAL LA
CONSTANZA IMPCOMTANZA
S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA-----

=====SE DIERON TRES TESTIMONIOS=====

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintitrés de
Abril del dos mil dieciocho, ante mí Abogada KELLY
SEMPERTEGUI ZAMBRANO, NOTARIA TITULAR
QUINCAGESIMA TERCERA DE ESTE CANTON,
comparece: la señora EUMELIA DE LOS ANGELES
ÁLVAREZ ALVARADO, casada, ejecutiva, por los derechos
que representa de la COMPAÑIA IMPORTADORA &
COMERCIAL LA CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A., en
calidad de PRESIDENTE, conforme lo acredita el
nombramiento que se agrega a este instrumento como
documento habilitante, domiciliada en el Cantón Daule,
Urbanización Villa Club, Etapa Kriptón, Manzana cinco, Villa
nueve, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, Teléfono:
seis cero cero cuatro tres uno cuatro, Correo:
suca_17@hotmail.com. La comparecientes es ecuatoriana,
mayor de edad, a quien por haberme exhibido sus
documentos de identificación, de intervenir en el presente
acto, doy fe; cuyas copias fotostáticas debidamente

A.A.A.



Nº TRAMITE: 43204-0941-9
DOCUMENTO: Escritura



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 certificadas por mí, agrego a ésta escritura como
2 documentos habilitantes. Bien instruida y advertida en el
3 objeto, efectos y resultados de esta escritura, así como
4 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
5 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
6 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
7 solicita que eleve a escritura pública la minuta que me
8 presenta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el
9 Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo,
10 sírvase incorporar una que contenga la CAMBIO DE
11 OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
12 DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA & COMERCIAL LA
13 CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A., que se celebra de
14 conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes:
15 UNO.- CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece
16 al otorgamiento de este instrumento público la señora
17 EUMELIA DE LOS ANGELES ÁLVAREZ ALVARADO en su
18 calidad de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA IMPORTADORA
19 & COMERCIAL LA CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A.,
20 conforme lo acredita con la copia certificada de su
21 nombramiento que se agrega al final de esta escritura
22 pública como documento habilitante, quien actúa
23 debidamente autorizado por la Junta General, Extraordinaria
24 y Universal de Accionistas celebrada el dos de abril del dos
25 mil dieciocho, cuya copia certificada del acta se agrega,
26 también como documento habilitante. CLAUSULA
27 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La COMPAÑÍA
28 IMPORTADORA & COMERCIAL LA CONSTANZA



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPÉRTEGUI



1 IMPCOMTANZA S.A., se constituyó como compañía
2 anónima COMPAÑÍA IMPORTADORA & COMERCIAL LA
3 CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A., con domicilio en el
4 cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, con un capital
5 social de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA mediante Escritura Pública otorgada
7 ante el Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, Abogada
8 Cecilia Calderón Jácome, el día veintiún de enero del dos mil
9 quince, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,
10 el veintiséis de enero del dos mil quince.- DOS.DOS) De
11 acuerdo con lo resuelto en la Junta General de Accionistas
12 con fecha dos de abril del dos mil dieciocho, se acordó el
13 cambio del objeto social de la compañía y su consecuente
14 reforma al Estatuto Social de la compañía.- CLAUSULA
15 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes
16 expuestos la señora EUMELIA DE LOS ÁNGELES
17 ÁLVAREZ ALVARADO en su calidad de PRESIDENTE de la
18 COMPAÑÍA IMPORTADORA & COMERCIAL LA
19 CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A., debidamente
20 autorizado por la Junta General, Extraordinaria y Universal
21 de Accionistas celebrada el dos de abril del dos mil
22 dieciocho, declara lo siguiente: "Aprobar el cambio del
23 Objeto Social de la compañía, en consecuencia del cambio
24 de Objeto Social, se reforma el artículo tercero del Estatuto
25 Social de la Compañía, que en adelante dirá: "TERCERO:
26 OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la venta al
27 por menor de otros artículos en puestos de venta como:
28 alfombras, tapices, libros, juegos, juguetes, aparatos



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEQUI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

electrodomésticos, grabaciones de música, video, vajillas, pulseras, collares, perfumes, velas, adornos para el hogar, pinturas, útiles escolares, etcétera, en sus fases de la actividad como comercialización, importación, exportación, distribución e industrialización. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo."

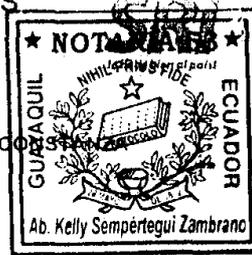
CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-

La señora EUMELIA DE LOS ANGELES ÁLVAREZ ALVARADO en su calidad de PRESIDENTE de la COMPAÑIA IMPORTADORA & COMERCIAL LA CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO que su representada a la presente fecha no es contratista de obra pública con el Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones, ni mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con lo expresado cumpla con lo dispuesto en la reforma al artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social.-

CLAUSULA QUINTA.- Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez y firmeza de esta escritura.- **FIRMA) AB. JAVIER RIVERA HUNGRÍA, REGISTRO PROFESIONAL NÚMERO CERO NUEVE – DOS MIL CUATRO – DOSCIENTOS UNO DEL FORO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.** Hasta aquí la minuta. Es copia.- La otorgante acepta en todas sus partes el contenido del presente instrumento, autorizando se eleve a escritura pública agregando los habilitantes correspondientes. La



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992902728001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA IMPORTADORA & COMERCIAL LA COM
IMPCOMTANZA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ ALVARADO EUMELIA DE LOS ANGELES
CONTADOR: ARIZAGA ZAMBRANO HENRY RAFAEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/02/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 26/01/2015
FEC. INSCRIPCION: 20/02/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/12/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: PADRE SOLANO Intersección: XIMENA Piso: 2 Oficina:
 212 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA FARMACIA LA PRIMERA Teléfono Trabajo: 046004314 Email:
 suca_17@hotmail.com Email: alvarezeumelia@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales. Para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral simple y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transferir bienes o prestar servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferida de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: XAPH221116 **Lugar de emisión:** MILAGRO/AVENIDA 17 DE **Fecha y hora:** 21/12/2017 15:04:59



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI

NUMERO RUC: 0992902728001
 RAZON SOCIAL: COMPAÑIA IMPORTADORA & COMERCIAL LA OROSA
 IMPCOMTANZA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

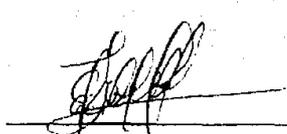
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
 NOMBRE COMERCIAL:
 FEC. NUM. ACT: 28/09/2018
 FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: PADRE SOLANO Intersección: XIMENA Referencia: DIAGONAL
 A LA FARMAIA LA PRIMERA Plso: 2 Oficina: 212 Telefono Trabajo: 046004314 Email: suca_17@hotmail.com Email:
 a varc zeumelia@yahoo.com


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: XAPH221116 Lugar de emisión: MILAGRO/AVENIDA 17 DE Fecha y hora: 21/12/2017 15:04:59

COMPANÍA IMPORTADORA & COMERCIAL LA CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A.



Guayaquil, 21 de Enero del 2015.

Señora
Eumelia de los Angeles Álvarez Alvarado
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla con informarle que los Accionistas Fundadores de la **COMPANÍA IMPORTADORA & COMERCIAL LA CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A.**, hemos resuelto elegirla a usted para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. De acuerdo con lo previsto en el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social, a Usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La **COMPANÍA IMPORTADORA & COMERCIAL LA CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A.**, se constituyó el 21 de Enero del 2015, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, Abg. Cecilia Calderón Jácome.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

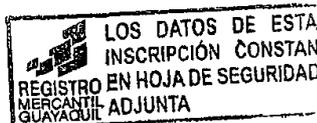
Muy Atentamente,

Luis Alberto Francisco Álvarez Villamar
Accionista

RAZON: YO Eumelia de los Angeles Álvarez Alvarado de nacionalidad ecuatoriana acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la **COMPANÍA IMPORTADORA & COMERCIAL LA CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A.** conferido a mi favor.

Guayaquil, 21 de Enero del 2015.

Eumelia de los Angeles Álvarez Alvarado
PRESIDENTE
C.C. #0918471418



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.201
FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:12:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiseis de Enero del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCIÓN de una compañía denominada: IMPORTADORA & COMERCIAL LA CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A., de fojas 6.584 a 6.617, Registro Mercantil número 314. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía IMPORTADORA & COMERCIAL LA CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A., a favor de JOICE STEPHANI ALVAREZ ALVARADO, de fojas 3.017 a 3.019, Registro de Nombramientos número 1.008.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía IMPORTADORA & COMERCIAL LA CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A., a favor de EUMELIA DE LOS ANGELES ALVAREZ ALVARADO, de fojas 3.020 a 3.022, Registro de Nombramientos número 1.009.-

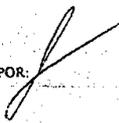


ORDEN: RAZNUMORD

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 28 de enero de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1026370

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA & COMERCIAL LA CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A. CELEBRADA EL DOS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.



En Guayaquil, a los 2 días del mes de abril del 2018, a las 9h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Padre Solano y Ximena, se reúnen los accionistas de la **COMPANIA IMPORTADORA & COMERCIAL LA CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A.** El señor **LUIS ALBERTO FRANCISCO ALVAREZ VILLAMAR**, propietario de **CUATROCIENTAS (400)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cuatrocientos votos; **B)** El señor **LUIS ALBERTO ALVAREZ ALVARADO**, propietario de **CIEN (100)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cien votos; **C)** La señora **JOICE STEPHANI ALVAREZ ALVARADO**, propietaria de **CIEN (100)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cien votos; **D)** La señora **EUMELIA DE LOS ANGELES ALVAREZ ALVARADO**, propietaria de **CIEN (100)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cien votos; y, **E)** La señorita **BIANCA GABRIELA ALVAREZ ALVARADO**, propietaria de **CIEN (100)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cien votos.

Actúa como Presidente de la junta la señora Eumelia de los Angeles Álvarez Alvarado, en calidad de Presidente de la compañía y actúa en la secretaría de la junta la señora Marcela Tamará Martínez Ávalos, en calidad de Secretaria Ad-hoc. El Presidente dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como consta en el encabezamiento de la presente acta, certificando la Secretaria que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver el punto que forma el orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la reforma al Estatuto Social en cuanto a lo que tiene que ver con el Objeto Social de La Compañía.

La Secretaria Ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta la deliberación. Se procede a tratar sobre el punto del orden del día, luego de las deliberaciones correspondientes los accionistas por unanimidad **RESUELVEN:**

UNO.- Reformar la **CLAUSULA SEGUNDA, EN SU ARTÍCULO TERCERO** del Estatuto Social de la **COMPANIA IMPORTADORA & COMERCIAL LA CONSTANZA**

IMP COMTANZA S.A., correspondiente al OBJETO SOCIAL de la compañía, la misma que de ahora en adelante dirá lo siguiente:

"TERCERA: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la venta al por menor de otros artículos en puestos de venta como: alfombras, tapices, libros, juegos, juguetes, aparatos electrodomésticos, grabaciones de música, video, vajillas, pulseras, collares, perfumes, velas, adornos para el hogar, pinturas, útiles escolares, etcétera, en sus fases de la actividad como comercialización, importación, exportación, distribución e industrialización. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo."

No habiendo otro punto que tratar, El Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho de lo cual se proceda a dar lectura. Se deja constancia que la presente junta ha sido grabada en medio magnético. La misma que queda aprobada en forma unánime y sin notificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 10H00.

CERTIFICO: Que la presente copia de acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 2 de abril de 2018


Marcela Tamara Martínez Avalos
Secretaría Ad-hoc

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918471418

Nombres del ciudadano: ALVAREZ ALVARADO EUMELIA DE LOS ANGELES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BILLY BARETTA AVILES VALDEZ

Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: LUIS ALBERTO FRANCISCO ALVAREZ VILLAMAR

Nombres de la madre: EUMELIA CARLOTA ALVARADO LEDESMA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2018

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-119-83759



189-119-83759

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918471418

Nombre: ALVAREZ ALVARADO EUMELIA DE LOS ANGELES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2018

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-119-83627



188-119-83627





NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

cuantía por su naturaleza es indeterminada. En virtud del artículo seis inciso segundo de la ley del sistema nacional del registro de datos públicos se deja constancia de la autorización expresa de la COMPARECIENTE para incorporar su ficha índice del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana. Leída de principio a fin por mi, la Notaria a los comparecientes, ésta la aprueba, se ratifica y suscribe en acto conmigo, de todo lo cual Doy Fe.-

p. COMPAÑIA IMPORTADORA & COMERCIAL LA
CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A

RUC.No. 0992902728001



EUMELIA DE LOS ANGELES ALVAREZ ALVARADO

C.C.No. 091847141-8

PRESIDENTE

Kelly G. Sempetegui Z.
AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO

NOTARIA 53 DE GUAYAQUIL



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 Se otorgó ante mí, ABOGADA KELLY SEMPETEGUI
 2 ZAMBRANO, Notaria Quincuagésima Tercera del Cantón
 3 Guayaquil, en fe de ello confiero este **TERCER**
 4 **TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA**
 5 **NO.20180901053P02797** QUE CONTIENE EL CAMBIO DE
 6 OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
 7 DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA & COMERCIAL LA
 8 CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A., que firmo, sello y
 9 rubrico en esta ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
 10 otorgamiento.-*l*

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Kelly G. Sempetegui *l*
 Kelly Sempetegui Zambrano
 NOTARIA TITULAR **53**
 CANTON GUAYAQUIL

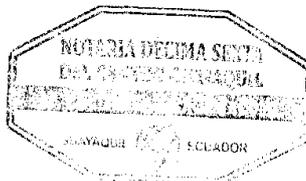
M.A.

AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

RAZON.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE; OTORGADA ANTE LA NOTARIA TITULAR DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA & COMERCIAL LA CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A.**- HE ANOTADO LA ESCRITURA DE **CAMBIO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA & COMERCIAL LA CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A.** CELEBRADO ANTE LA NOTARIA TITULAR QUINCUAGÈSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO, EL NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- LO CERTIFICA LA NOTARIA.-
GUAYAQUIL, 10 DE MAYO DEL 2018.-



Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI Del Cantón Guayaquil



C.F.



Factura: 001-004-000027371



20180901016001078

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901016001078

MATRIZ	
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2018, (13:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901016P001396

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ ALVARADO EUMELIA DE LOS ANGELES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0918471418
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901053P02797


 NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

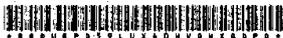


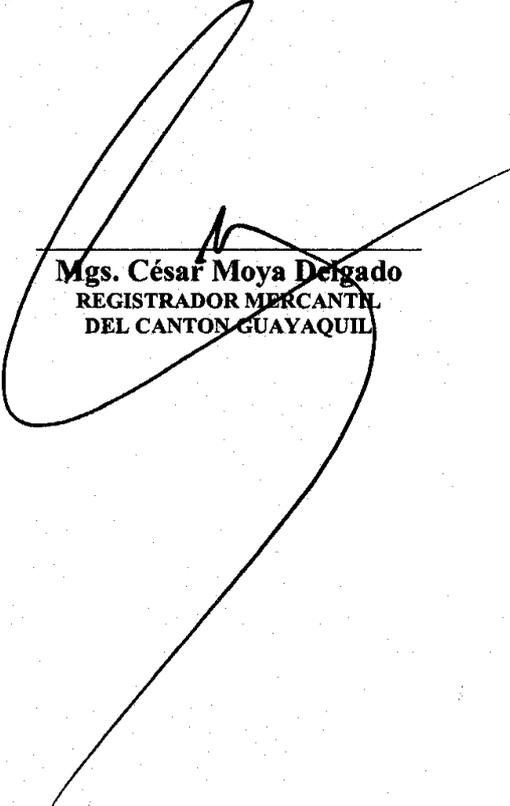
NUMERO DE REPERTORIO:23.805
FECHA DE REPERTORIO:16/may/2018
HORA DE REPERTORIO:11:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrita: Escritura publica a que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **IMPORTADORA & COMERCIAL LA CONSTANZA IMPCOMTANZA S.A.**, de fojas 23.722 a 23.734, Registro Mercantil número 2.074. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23805




Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 18 de mayo de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0356689

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 JUN 2013

RECIBIDO

Hora: 9:15 Firma: A. J. J. J.